



**POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO Y FELICITAR EL AVANCE EN LAS GESTIONES DE PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO "CROQUISEROS URBANOS PARAGUAY" (SERIE CUADERNOS DE ARQUITECTURA N° 17).**

San Lorenzo, 12 de mayo de 2026  
Acta N° 13 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 3461 del 06/05/2026, de la Prof. Arq. ROSA SOLALINDE, en su carácter de impulsora del movimiento "Croquiseros Urbanos Paraguay".

**CONSIDERANDO:** Que, la recurrente informa al Consejo Directivo sobre los avances para la publicación de la segunda edición del libro "Croquiseros Urbanos Paraguay", material bibliográfico que forma parte de la serie Cuadernos de Arquitectura N° 17.

Que, la obra se encuentra en la etapa final de revisión editorial con el acompañamiento del Área de Publicaciones de la Facultad, estimándose su impresión para el mes de mayo y su posterior lanzamiento oficial para el mes de agosto del corriente año.

Que, esta segunda edición será posible gracias al importante financiamiento obtenido a través del concurso de proyectos culturales del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), adjudicado en el año 2025.

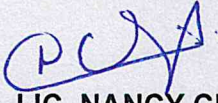
Que, en el mismo contexto, la Prof. Arq. Rosa Solalinde solicita la revisión y el ajuste de las palabras introductorias correspondientes al Señor Decano, a fin de proceder con el cierre definitivo del documento, recordando además que el proyecto "Croquiseros" se encuentra transitando su decimotercer año ininterrumpido como un activo programa de extensión universitaria.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**ART. 1°:** **TOMAR CONOCIMIENTO y FELICITAR** el avance en las gestiones de publicación de la segunda edición del libro "Croquiseros Urbanos Paraguay" (Serie Cuadernos de Arquitectura N° 17), impulsada por la Prof. Arq. Rosa Solalinde con el financiamiento del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC).

**ART. 2°:** **ENCOMENDAR** al Área de Publicaciones de la Institución continuar con el acompañamiento técnico y la revisión editorial pertinente hasta la culminación e impresión definitiva del proyecto.

**ART. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo